



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 020-2024-CDR-V-P/D

Piura, 07 de marzo del 2024

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 06 de marzo del 2024, se reunieron para tratar como punto de agenda entre otros lo siguiente;

1. La compra de 172 cenas para la fiesta de gala que se ofrecerá a los agremiados del CDRV Piura con motivo de conmemorar el día del Psicólogo Peruano el día martes 30 de abril del 2024 en las instalaciones del CLUB GRAU DE PIURA
2. La posibilidad de cubrir la compra de 12 cenas que serán entregadas como cortesía para los colaboradores de apoyo a la gestión 2021 – 2024 del CDRV- Piura, en la fiesta de gala por conmemorar el día del psicólogo peruano.
3. La posibilidad de cubrir la compra de 16 cenas que serán entregadas como cortesía a decanos Regionales de diferentes colegios profesionales de Piura, en la fiesta de gala por conmemorar el día del psicólogo peruano.
4. Que el costo que se cancelará para asistir a la Cena de Gala por conmemorar el día del psicólogo peruano, será de S/ 80.00 (ochenta con 00/100 soles) para colegiados habilitados, y un costo de S/. 100.00 (cien con 00/100 soles) para público en general.
5. La posibilidad de crear una cuenta Yape con el N° 952522089 a nombre de la consejera de economía, Magister Julia Parra Villalonga para que los asistentes a la cena de gala puedan cancelar sus entradas.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

Dra. Luz Angélica Atoche
Dra. Luz Angélica Atoche
Decana
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Mg. **Consejero Secretario** Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Vocal I
Vocal I

Mg. Quián Hans Castillo
Mg. Quián Hans Castillo
Vocal II
Vocal II

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.° 018-2024-CDR-V-P/D de fecha 22 de febrero del 2024, se aprobó alquilar el Local "Terraza Principal" de propiedad del Club Grau de Piura, identificado con Ruc 20115889720, para la realización de la fiesta que se ofrecerá a los agremiados del CDRV Piura con motivo de conmemorar el día del Psicólogo el día martes 30 de abril del año 2024.

Que, en la sesión del Consejo Directivo de fecha 06 de marzo se debatió si existe la posibilidad de realizar la compra de 200 cenas, las mismas que serán ofrecidas en un total de 172 cenas a los agremiados, 16 cenas a los Decanos Regionales que se invitarán a dicho evento y 12 cenas que se brindarán a los colaboradores del CDRV Piura; todo ello con motivo de conmemorar el día del Psicólogo y que se realizará el día martes 30 de abril

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

del 2024 en las instalaciones del CLUB GRAU DE PIURA; siendo que el monto de dinero que se cancelará por la adquisición de dichas cenas será por un valor económico de S/. 5,400.00 (cinco mil cuatrocientos con 00/100 soles).

Que, en la sesión de Junta Directiva, se debatió, que de ser el caso se apruebe dicho gasto descrito en los párrafos precedentes, se autorice a la Directiva Mg. Julia Tomasa Parra Villalonga, identificada con DNI N° 02622023 Y C.P.S.P 0933 consejera de Economía del CDR V - Piura, para que realice el desembolso correspondiente y se pueda realizar los gastos presupuestados para la compra de cenas con motivo de conmemorar el día del Psicólogo, y que se realizará el día martes 30 de abril del 2024 en las instalaciones del CLUB GRAU DE PIURA.

Que después del debate respetivo, se aprobó la compra de 200 cenas, las mismas que serán ofrecidas en un total de 172 cenas a los agremiados, 16 cenas a los Decanos Regionales que se invitarán a dicho evento y 12 cenas que se brindarán a los colaboradores del CDRV Piura; todo ello con motivo de conmemorar el día del Psicólogo y que se realizará el día martes 30 de abril del 2024 en las instalaciones del CLUB GRAU DE PIURA; siendo que el monto de dinero que se cancelará por la adquisición de dichas cenas será por un valor económico de S/. 5,400.00 (cinco mil cuatrocientos con 00/100 soles).

Que, de igual manera, después del debate respectivo se aprueba la apertura una cuenta de yape con el número de teléfono 952522089, el mismo que está a nombre de la Mg. Julia Tomasa Parra Villalonga, identificada con DNI N° 02622023 Y C.P.S.P 0933 consejera de Economía del CDR V - Piura, ello con la finalidad que los psicólogos que deseen adquirir la entrada a la cena de gala con motivo de conmemorar el día del Psicólogo y que se realizará el día martes 30 de abril del 2024 en las instalaciones del CLUB GRAU DE PIURA, puedan realizar los depósitos correspondientes por concepto de entrada a la cena de gala.

Que después de culminada la sesión, entre otros puntos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la compra de 200 cenas, las mismas que serán ofrecidas en un total de 172 cenas a los agremiados, 16 cenas a los Decanos Regionales que se invitarán a dicho evento y 12 cenas que se brindarán a los colaboradores del CDRV Piura; todo ello con motivo de conmemorar el día del Psicólogo y que se realizará el día martes 30 de abril del 2024 en las instalaciones del CLUB GRAU DE PIURA; siendo que el

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA 2021-2024

monto de dinero que se cancelará por la adquisición de dichas cenas será por un valor económico de S/. 5,400.00 (cinco mil cuatrocientos con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Directiva Mg. Julia Tomasa Parra Villalonga, identificada con DNI N.º 02622023 Y C.PS.P 0933 consejera de Economía del CDR V - Piura, para que realice el desembolso correspondiente y se pueda realizar los gastos propuestos para la adquisición de 200 cenas para la fiesta de gala que se ofrecerá a los agremiados del CDRV Piura con motivo de conmemorar el día del Psicólogo Peruano.

ARTICULO TERCERO: APROBAR que el costo que se cancelará para asistir a la Cena de Gala por conmemorar el día del psicólogo peruano, será de S/ 80.00 (ochenta con 00/100 soles) para colegiados habilitados, y un costo de S/. 100.00 (cien con 00/100 soles) para público en general.

ARTICULO CUARTO: APROBAR la creación de una cuenta de billetera virtual Yape con el N° 952522089 a nombre de la consejera de economía, Magister Julia Parra Villalonga, ello con la finalidad que los psicólogos que deseen adquirir la entrada a la cena de gala con motivo de conmemorar el día del Psicólogo y que se realizará el día martes 30 de abril del 2024 en las instalaciones del CLUB GRAU DE PIURA, puedan realizar los depósitos correspondientes por concepto de entrada a la cena de gala.

ARTICULO QUINTO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311



Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661